

Expediente: 3/2025

AP-1051-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Populus alba* con ID 6, situado en la calle Clementinas (AP-1051-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Arbol decrepito. Se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar de *Populus alba* situado en la calle Clementinas, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, posición arbolada anteriormente de gestión privada, debido a la disfuncionalidad y necrosis de la mayor parte de los tejidos vasculares, conservando apenas un 20% de copa activa. La madera necrótica presenta descomposición avanzada por hongos xilófagos, con pudrición blanca, tronco hueco, cavidades abiertas y degradación avanzada del sistema radicular. El árbol había sido desmochado en el pasado, induciendo la codominancia de ejes en copa y la pudrición de tejidos en el punto de corte.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro decrepito, con porte alterado por antiguas podas drásticas.

OBSERVACIONES: Las expectativas de futuro del ejemplar son prácticamente nulas. No existen alternativas a la tala para mitigar el nivel de riesgo asociado actualmente a su estructura. Y en base a su estado fisiológico el trasplante tampoco es viable. Especie con tendencia al desarrollo de pudrición, del tipo blanca o fibrosa, y escasa capacidad de compartimentación de la madera.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	13Gia5hUnK4YJeRL2wet2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	03/11/2025 09:27:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/13Gia5hUnK4YJeRL2wet2g==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1051/25) PARTE 1ª

ID: 6

Código Apeo: AP1051/25

UBICACIÓN: Calle Clementinas

Árbol: *Populus alba*

MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Populus alba*, situado en la Calle Clementinas, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, posición arbolada anteriormente de gestión privada, debido a la disfuncionalidad y necrosis de la mayor parte de los tejidos vasculares, conservando apenas un 20% de copa activa. La madera necrótica presenta descomposición avanzada por hongos xilófagos, con pudrición blanca, tronco hueco, cavidades abiertas y degradación avanzada del sistema radicular. El árbol había sido desmochado en el pasado, induciendo la codominancia de ejes en copa y la pudrición de tejidos en el punto de corte.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 29 de septiembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

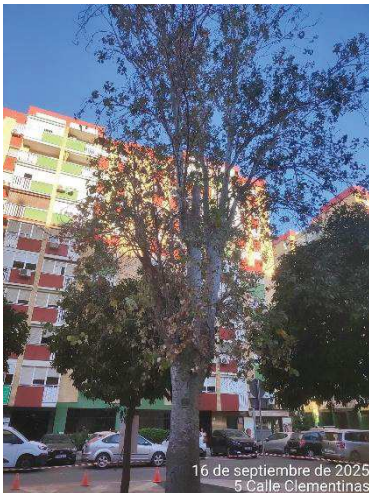
Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1051/25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito

- 1. FECHA:** 16/09/2025
- 2. SITUACIÓN:** Calle Clementinas **DISTRITO:** Cerro-Amate
- 3. ESPECIE:** *Populus alba* **Nº ID:** 6
- 4. P.C. (cm):** 167 **ALTURA (m):** 13,5 **ALCORQUE (m):** Terrizo
- 5. LATITUD DE ACERADO:** Plaza de uso recreativo, acceso a viviendas y zona comercial.
- 6. LESIONES GRAVES:** 80% ramas secas de tamaño considerable (hasta 18cm de diámetro), descortezamientos en fuste y ejes principales a causa de la disfuncionalidad irreversible de los tejidos vasculares. Cavidades abiertas a partir de antiguas lesiones de poda. Avanzada pudrición interna de la madera, a la que esta especie es proclive (tipo blanca o fibrosa). Cuerpos fructíferos de hongos xilófagos afín al género *Inonotus*. Existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales tanto aéreos como hipogeo.
- 7. ESTADO GENERAL:** Árbol maduro decrepito, con porte alterado por antiguas podas drásticas.
- 8. OBSERVACIONES:** Las expectativas de futuro del ejemplar son prácticamente nulas. No existen alternativas a la tala para mitigar el nivel de riesgo asociado actualmente a su estructura. Y en base a su estado fisiológico el trasplante tampoco es viable. Especie con tendencia al desarrollo de pudrición, del tipo blanca o fibrosa, y escasa capacidad de compartimentación de la madera.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

